

SEGUNDA CORRECCIÓN DE ERRORES DEL NUEVO TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA LÍNEA 1 DE SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES, PARA EL EJERCICIO 2019.

Con fecha 8 de noviembre de 2019, se la Propuesta Provisional de Resolución y Trámite de Audiencia, Reformulación y Presentación de Documentación Acreditativa y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para la línea 1 de subvenciones individuales para personas mayores, para el ejercicio 2019, convocada conforme a la Orden de 13 de junio de 2019.

Se constata que se ha producido errores, por lo que y conforme a lo previsto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por lo que se procede a realizar la siguiente corrección:

DONDE DICE:

66. SOLICITANTE: RAMIREZ TORREJON FRANCISCO
 NIF/NIE Persona Solicitante: ***3158**
 Expediente SISS: (DPCA)741-2019-00000378-1
 Puntuacion: 45
 Objeto/Actividad Subvencionable: RECONSTRUCCIÓN DE PIEZAS CON CORONAS
 Cantidad Total Propuesta: 560,00 Euros

DEBE DECIR:

66. SOLICITANTE: RAMIREZ TORREJON FRANCISCO
 NIF/NIE Persona Solicitante: ***3158**
 Expediente SISS: (DPCA)741-2019-00000378-1
 Puntuacion: 45
 Objeto/Actividad Subvencionable: RECONSTRUCCIÓN DE PIEZAS CON CORONAS
 Cantidad Total Propuesta: **460,00 Euros**

Igualmente se comprueba que en la Primera Corrección de Errores del nuevo trámite de audiencia, reformulación, presentación de documentación acreditativa y aceptación del procedimiento, se ha incluido por error un Anexo II del ejercicio 2018

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MANUEL CEBALLOS ORTIZ

Código:	Ry71i811HCAMWkqtN-FU_6kWrBvZ2P	Fecha	22/11/2019	
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ MANUEL CEBALLOS ORTIZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2	

Código:	Ry71i811HCAMWkqtN-FU_6kWrBvZ2P	Fecha	22/11/2019
Firmado Por	JOSÉ ANTONIO BARROSO FERNÁNDEZ MANUEL CEBALLOS ORTIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

